JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 54

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2021-00137	ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRIENTE	YULY PAOLA FORERO PEÑA	LUZ MARINA MOLINA DE LOPEZ	24/11/2022	CORRE TRASLADO	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP) , así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy Veinticinco (25) de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy Veinticinco (25)de NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la pagina Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.

WALTER S VARGAS HERNANDEZ
Secretario

Firmado Por:

Walter Sain Vargas Hernandez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Bojaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9629d5f676624f266548fc099074214d53481e41a1d51f19527024adbfba13ce**

Documento generado en 24/11/2022 04:54:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica